



*ANUNCIO de 25 de octubre de 2010 sobre notificación de requerimiento de subsanación de solicitud en el expediente n.º 49003, relativo a declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias. (2010083897)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la subsanación de solicitud concedido en relación a la declaración de datos para su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 49003.

Destinatario: D. Atila Ali Hermus.

Último domicilio conocido: Monte del Casar, s/n., 10190 Casar de Cáceres (Cáceres).

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de 10 días para que pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la subsanación de solicitud se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Dirección General Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., C.P. 06800 Mérida, Tfno.: 924 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de octubre de 2010. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, JULIO ENCINAS MARTÍN.

• • •

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de devolución de pagos indebidos en el expediente de solicitud única n.º 14/0212, correspondiente a la campaña 2006/2007. (2010083908)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de 12 de julio 2010 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, recaído en el expediente número 14/0212, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Ubaldo García Cortijo, con NIF 06942941T, con domicilio a efectos de notificaciones en calle La Perdiguera, 1, de San Javier, provincia de Murcia, en relación a la iniciación del procedimiento de devolución de pagos indebidos, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 26 de octubre de 2010. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.